INFORME DE SUPERVISIÓN N°	001

1. INTRODUCCIÓN.

La Institución Educativa Riverita del Municipio de Rivera Huila, dentro de la optimización de sus finanzas asigna recursos para concurrir al funcionamiento de la misma, con destino a la prestación del servicio educativo ayudando en parte al mejoramiento del mismo requiriendo el suministro de muebles, ventiladores, aires acondicionados, equipos de cómputo, eléctricos y de proyección de video; de igual forma prestar un mejor servicio a sus usuarios y a la comunidad en general brindando un servicio educativo optimo con equipos y muebles asequibles para el desarrollo de las actividades académicas, educativas y administrativas de sus tres Sedes Educativas. La Institución Educativa presta sus servicios educativos a niños, niñas y jóvenes que cursan los grados desde Preescolar a Quinto de Educación Básica Primaria, Sexto a Noveno de Educación Básica Secundaria y Décimo a Undécimo de Educación Media Académica, aplicando la gratuidad educativa. Las Sedes Educativas de La Institución Educativa Riverita prevén dentro de sus necesidades la adquisición de este tipo de artículos para ayudar en parte a mejorar la prestación del servicio educativo.

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO.

A) ANTECEDENTES DEL CONTRATO.

TIPO DE CONTRATO	Contrato de Suministros
NÚMERO DE CONTRATO	009
FECHA DE CONTRATO	11 de septiembre de 2026
FECHA ACTA INICIO	14 de septiembre de 2026
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RIVERITA DEL MUNICIPIO DE RIVERA HUILA
IDENTIFICACIÓN	900033267-6
ORDENADOR DEL GASTO	ALFONSO CRESPO GUZMAN
IDENTIFICACIÓN	C.C. N° 83.229.004 DE RIVERA HUILA
CONTRATISTA	MONICA TORRES BAUTISTA
IDENTIFICACIÓN C.C/NIT	55.173.990
NOMBRE COMERCIAL / REP. LEGAL	MTB SISTEMAS Y SOLUCIONES
IDENTIFICACIÓN C.C/NIT	55173990-9
DIRECCIÓN	CRA 45 C No 21 A - 21. NEIVA HUILA.
OBJETO DE CONTRATO	ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, EQUIPOS DE COMPUTO, MICROSCOPIO, TABLEROS, UPS, VENTILADORES Y EQUIPOS DE PROYECCIÓN DE VIDEO PARA SUMINISTRAR A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RIVERITA DEL MUNICIPIO DE RIVERA HUILA
VALOR INICIAL	$ 30.300.000 TREINTA MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE.
VALOR ADICIÓN 1	$ 0 CERO PESOS MCTE.
FECHA ADICIÓN 1	

VALOR TOTAL	$ 30.300.000 **TREINTA MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE.**
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO 15 DÍAS CALENDARIO
TÉRMINO PRORROGA 1	NA
FECHA PRORROGA 1	NA
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	15 DÍAS CALENDARIO
TIPO DE SUPERVISIÓN	INTERNA
OFICINA SUPERVISORA	RECTORÍA
SUPERVISOR	ALFONSO CRESPO GUZMAN
TIPO DE INFORME	FINAL
ALCANCE DEL PROYECTO	ADQUIRIR MUEBLES PARA OFICINA Y ARCHIVO, VENTILADORES, EQUIPOS ELÉCTRICOS Y DE PROYECCIÓN DE VIDEO, PARA GARANTIZAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LAS SEDES EDUCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RIVERITA.
FECHA INICIO	lunes, 14 de septiembre de 2026
FECHA TERMINACIÓN	lunes, 28 de septiembre de 2026

B) ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

ESTADO DEL CONTRATO	TOTALMENTE EJECUTADO

C) MODIFICACIONES EN EL TIEMPO. PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES.

SUSPENSIÓN/PRORROGA	MOTIVO	FECHA	PERIODO SUSPENSIÓN/PRORROGA	NUEVA FECHA TERMINACIÓN
NA	NA	NA	NA	NA
NA	NA	NA	NA	NA

D) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CANTIDADES Y VALORES SOLICITADOS Y ENTREGADOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT	V/UNIT	V/TOTAL	CUMPLE S/N	OBSERVACIÓN / % CUMPLIMIENTO
MICROSCOPIO. Microscopio estereoscopio trinocular. Referencia Sw-2t13z. Puerto trinocular para conexión de cámara fotográfica ó de video. Configuraciones de aumento de campo de 10X, 20X, 30X y 60X. Oculares WH10X. Objetivo					

giratorio de 1X/3X. Sistema de luz alógena superior e inferior de 15W con controles de intensidad independientes. Cabezal inclinado 45 grados, rotación de 360 grados. Lente Barlow de 2.0X. Base tipo pilar. Programa Jornada Única CIENCIAS NATURALES.	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000		S	100%
TABLERO ACRÍLICO. Tablero acrílico cuadriculado. De 1,20 CM de largo X 80 CM de alto. Marco en aluminio con trípode en madera. Programa Jornada Única matemáticas primaria.	4	$ 450.000	$ 1.800.000		S	100%
UPS DE 3000 VA / 1800w PARA ENERGÍA ELÉCTRICA DE 6 PUESTOS CON PANTALLA LCD Ds-ups3000. MT	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000		S	100%
VIDEO BEAN POWERLITE W49. 100 V - 240 V AC +/- 10%, 50/60 Hz. CONEXIÓN DE ENTRADA HDMI. PUERTO USB. 3800 LM. WXGA 3LCD DE 3 CHIPS. TAMAÑO DE IMAGEN 33" A320" (0,91 M-10,89 M). RELACIÓN DE ZOOM 1 - 1,2. DIMENSIONES 302 mm x 87 mm x 249 mm (ancho x alto x profundidad). 2 AÑOS DE GARANTÍA. MT	2	$ 4.000.000	$ 8.000.000		S	100%
AIRE ACONDICIONADO INVERTER. Capacidad refrigeración 9000BTU. Control remoto. Tipo refrigerante R32. Tipo aire acondicionado INVERTER. Filtro anti polvo. Voltaje 220V. Sistema de enfriamiento por compresor. Eficiencia energética Nivel A. Tubería para instalación. Instalado en sitio. MT	2	$ 2.200.000	$ 4.400.000		S	100%
COMPUTADOR PORTATIL DE 14". DISCO DURO SSD DE 512 GB. 8 GB RAM. CONEXIÓN WIFI. PUERTOS USB.						

PROCESADOR INTEL CORE i5. + WINDOWS 11 Y OFFICE 2019 EN ADELANTE INSTALADOS. + FORRO PROTECTOR. MT	6	$ 2.000.000	$ 12.000.000	**S**	**100%**
VENTILADOR DE PARED TURBO SILENCE CON OSCILACIÓN ORIZONTAL DE 90°, SEIS ASPAS, SEGURO SISTEMA DE INCLINACIÓN VERTICAL, PERILLA PARA CAMBIO DE TRES VELOCIDADES. COLOR NEGRO. INSTALADO. MT	2	$ 300.000	$ 600.000	**S**	**100%**

3. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

En virtud de las competencias delegadas mediante Resolución Departamental No. 6226 del 19 de diciembre 2020 la dependencia generadora de la necesidad, para el caso particular la Rectoría de La Institución Educativa, ostenta la responsabilidad en las etapas de programación y preparación de los procesos, por consiguiente el responsable técnico y financiero actuando dentro de sus competencias y luego de analizado el Plan Anual de Adquisiciones de la actual vigencia, consolidan el presupuesto oficial para el presente proceso contractual, en TREINTA MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE. ($ 30.300.000) M/Cte. Retenciones e IVA incluido, el cual fue establecido teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Aparatos de control eléctrico y distribución de electricidad y sus partes y piezas: $ 1.500.000
- Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios: $ 12.000.000
- Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas: $ 5.000.000
- Otros muebles N.C.P.: $ 1.800.000
- Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y videc micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.: $ 10.000.000

Los gastos de celebración, ejecución y legalización del contrato serán asumidos por el contratista.

A) INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO.

FUENTE FINANCIACIÓN	CALIDAD POR GRATUIDAD MT / CALIDAD POR GRATUIDAD MT / CALIDAD POR GRATUIDAD MT / CALIDAD POR GRATUIDAD JU / CALIDAD POR GRATUIDAD JU / CALIDAD POR GRATUIDAD MT	
CDP N°	012	
ART PPTAL	2.1.2.01.01.003.04.02	Aparatos de control eléctrico y distribución de electricidad y sus partes y piezas
	2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios
	2.1.2.01.01.003.01.06	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas
	2.1.2.01.01.004.01.01.04	Otros muebles N.C.P.
	2.1.2.01.01.003.05.03	Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.

FECHA CDP	7 de septiembre de 2026
VALOR INICIAL CDP	$ 30.300.000 TREINTA MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE.
VALOR REDUCCIÓN CDP	$ 0 CERO MIL PESOS MCTE.
FECHA REDUCCIÓN CDP	0 de enero de 1900
VALOR FINAL CDP	$ 30.300.000 TREINTA MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE.
RP N°	012
ART PPTAL	2.1.2.01.01.003.04.02 Aparatos de control eléctrico y distribución de electricidad y sus partes y piezas 2.1.2.01.01.003.03.02 Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios 2.1.2.01.01.003.01.06 Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas 2.1.2.01.01.004.01.01.04 Otros muebles N.C.P. 2.1.2.01.01.003.05.03 Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.
FECHA RP	11 de septiembre de 2026
VALOR INICIAL RP	$ 30.300.000 TREINTA MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE.
VALOR REDUCCIÓN RP	$ 0 CERO PESOS
FECHA REDUCCIÓN RP	NA
VALOR FINAL RP	$ 30.300.000 TREINTA MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE.
CÓDIGO CONTABLE	166002 Equipo de laboratorio 166501 Muebles y enseres 166502 Equipo y máquina de oficina 165522 Equipo de ayuda audiovisual 165590 Otra maquinaria y equipo 167002 Equipo de computación 166501 Muebles y enseres

B) ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO.

VALOR DEL CONTRATO	$ 30.300.000
VALOR DEL ANTICIPO	$ 0

VALORES CANCELADOS AL CONTRATISTA	$ 30.300.000
SALDO PENDIENTE DE PAGO	$ 0
DEUDAS DEL CONTRATISTA CON LA I. E.	$ 0
SALDO DEFINIDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	$ 30.300.000
VALOR POR EJECUTAR	$ 0

N° DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE A PAGAR O A CAUSAR DEL PERIODO CERTIFICADO				CUENTA COBRO
(-) Impuesto CREE %	0	$ 0	**RETENCIÓN CAUSADA**	**FACTURA PAGADA**
(-)Retefuente %:	2,5	$ 758.000	X	X
(-)15 % Del IVA:	15	$ 0	FECHA PAGO FACTURA	30 de septiembre de 2026

4. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

SUPERVISIÓN A LOS CONTRATOS DE SUMINISTROS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RIVERITA DEL MUNICIPIO DE RIVERA HUILA

A) CONCEPTO.
ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, EQUIPOS DE COMPUTO, MICROSCOPIO, TABLEROS, UPS, VENTILADORES Y EQUIPOS DE PROYECCIÓN DE VIDEO PARA SUMINISTRAR A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RIVERITA DEL MUNICIPIO DE RIVERA HUILA

B) CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES A REALIZAR.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Las actividades a desarrollar se enmarcan en el objeto de que EL CONTRATISTA suministre los equipos y muebles solicitados por la Institución Educativa Riverita del municipio de Rivera Huila.
Actividades específicas a realizar:
SUMINISTRO DE MUEBLES Y EQUIPOS. Adquisición de electrodomésticos, muebles y equipos de cómputo, eléctricos y de proyección descritos en las especificaciones técnicas del objeto contractual, para suministrar a la Institución Educativa Riverita de Rivera Huila, mediante contrato de suministros durante el periodo de quince días calendario a partir de la formalización y firma del acta de inicio. Obligaciones Generales: - Entrega de los equipos, muebles e implementos solicitados en las instalaciones de la Sede Principal de la Institución Educativa Riverita del Municipio de Rivera. - Prestar los servicios de suministro objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada. - Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato. - Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado. - Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos. - No acceder a peticiones o amenazas de quienes a fin de hacer u omitir algún hecho. - Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. - Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar. El CONTRATISTA se compromete al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando corresponda.

	CUMPLE	*NO CUMPLE*
1) Garantizar a la INSTITUCION EDUCATIVA, el suministro de los muebles y equipos solicitados, en los tiempos y plazos estipulados para tal fin.	X	
2) Atender cualquier recomendación que haga La Institución Educativa relacionada con el desarrollo de los procesos que conlleven el objeto del contrato.	X	

3) EL CONTRATISTA deberá participar activamente en el proceso del objeto del contrato.	X	
4) Estar afiliado al régimen de seguridad social integral y de riesgos profesionales, de acuerdo a la normatividad vigente.	X	
5) Prestar sus servicios solicitados por LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, en forma profesional de manera diligente y oportuna.	X	
6) Asesorar de manera permanente a LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA en materia del objeto del presente contrato.	X	
7) Procesar y presentar de manera oportuna los informes a que haya a lugar con razón al objeto del contrato.	X	
8) Realizar y coordinar las acciones necesarias junto con LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA para el buen éxito de su gestión.	X	
9) Entregar, personalmente en las instalaciones de La Institución Educativa, de manera permanente y oportuna, los muebles y equipos solicitados en el periodo contratado.	X	
10) Responder y velar por el buen uso de los datos suministrados por LA INSTITUCÓN EDUCATIVA, para el ejercicio de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y lugares diferentes a los contratados.	X	
11) Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA por el incumplimiento del contrato. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA por la cual deba responder el Contratista, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Contratista asuma todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. Si el Contratista no logra resolver la controversia en el plazo que fije LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, el mismo podrá hacerlo directamente y el Contratista asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo. En cualquiera de los eventos anteriores, el Contratista autoriza a LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude a él.	X	
12) Mantener durante la ejecución del Contrato, las condiciones exigidas y ofrecidas en su Oferta.	X	
13) Asumir los gastos e impuestos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia.	X	
14) Garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato.	X	
15) Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato, siempre que los mismos sean imputables al contratista.	X	
16) Garantizar el personal que preste el servicio de suministro e instalación de los muebles y equipos conforme a lo acordado entre supervisor y contratista.	X	
17) Garantizar la disponibilidad inmediata de reemplazo del personal cuando se requiera.	X	
18) Garantizar el suministro de los muebles y equipos en las Sedes Educativas acordadas, conforme las instrucciones del rector de las mismas.	X	
19) Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del presente contrato.	X	

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
1) Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como la información que considere necesaria sobre el desarrollo del mismo, en forma directa o a través del supervisor del Contrato.	X	
2) Intervenir en cualquier etapa del contrato a través del Supervisor. Suministrar la información y documentos necesarios que requiera el Contratista para el cabal cumplimiento del objeto del Contrato.	X	
3) Cumplir con el pago del contrato previa certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del Contrato.	X	
4) Enviar a tiempo la información requerida para el cumplimiento del objeto y Colaborar con el Contratista en lo que sea necesario para el cabal cumplimiento de sus obligaciones.	X	
5) Adelantar las acciones conducentes en caso de daños y perjuicios con ocasión del contrato.	X	
6) Realizar la supervisión del contrato, la cual será ejercida de forma interna por el Ordenador del Gasto, con el propósito de verificar el cumplimiento del presente contrato.	X	
7) Todas aquellas que se consideren pertinentes.	X	

C) ACTIVIDADES REALIZADAS.

	CUMPLIDA
1. Se hizo entrega, de forma veraz y oportuna en las instalaciones de la Institución Educativa, personalmente de los muebles y equipos contratados, en conformidad con el objeto y especificaciones contractuales adquiridas.	SI
2. Se realizó una revisión de manera minuciosa de los muebles y equipos entregados.	SI
3. Se prepararon los respectivos informes de entrega y recibo, tanto del proveedor como de la Institución Educativa.	SI
4. Se realiza entrega del pago de seguridad social.	SI
5. El almacenamiento, custodia y responsabilidad por el buen manejo de la información y datos suministrados por la Institución Educativa, para el ejercicio de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y lugares distintos de los contratados, se cumple por parte del proveedor.	SI
6. Verificación de las clausulas de cumplimiento solicitadas en el respectivo objeto contractual.	SI
7. Pago concerniente al valor estipulado en el respectivo contrato en las fechas y plazos establecidos, luego de la presentación de la cuenta de cobro y/o factura.	SI
8. Revisión y aceptación de las actividades programadas en el respectivo contrato.	SI
9. Entrega del informe de actividades contractuales.	SI
10. Verificación de la órden de pago.	SI
11. Entrega de la factura o documento equivalente.	SI
12. Entrega certificación de impuesto sobre la renta.	SI

D) GARANTÍAS APROBADAS.

Artículo 13 del Manual de Contratación No 006 de 2022 obligatoriedad de garantías: "Los contratos que celebre la Institución Educativa, conforme a lo reglamentado en el presente acuerdo, no exigirán la constitución de pólizas de conformidad con el criterio del Rector". No obstante, lo anterior y de ser considerado necesario para cada caso particular, la propuesta y el contrato se ceñirán a las garantías conforme a la reglamentación vigente. Para el presente proceso, caso en particular, se exigirá al futuro contratista PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO por el 20% del valor del contrato con vigencia de la duración del contrato y seis meses más. PÓLIZA DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS por el 20% del valor del contrato con vigencia de la duración del contrato y seis meses más.

ASEGURADORA	POLIZAS	TIPO	VIGENCIA	VALOR
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	61-44-101066736	CUMPLIMIENTO	14/09/2026 AL 31/03/2027	$ 6.060.000
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	61-44-101066736	CALIDAD	14/09/2026 AL 31/03/2027	$ 6.060.000

E) ACTAS.

TIPO DE ACTA	OBJETO	N°	FECHA
ACTA DE INICIO	INICIO DEL CONTRATO	1	11/09/2026
ACTA DE TERMINACIÓN	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	1	28/09/2026

F) SEGUIMIENTO AL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

OBJETIVO ESPECÍFICO: Garantizar el suministro de muebles y equipos para el funcionamiento normal de la prestación del Servicio Educativo que ofrece la Institución Educativa Riverita.

PRODUCTO	ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	OBSERVACIÓN
Sedes atendidas: **Unidad:** Sede Educativa **Meta Total:** 3	Diagnóstico de la necesidad. **Etapa:** Operación	28/08/2026	07/09/2026	**CUMPLIDA**
	Adelantar estudio técnico, administrativo y financiero de la necesidad. **Etapa:** Operación	07/09/2026	14/09/2026	**CUMPLIDA**
	Proceso de contratación para adquisición e instalación de muebles y equipos. **Etapa:** Ejecución de Recursos	14/09/2026	29/09/2026	**CUMPLIDA**
	Entrega de los muebles y equipos para las Sedes Educativas. **Etapa:** Operación	29/09/2026	30/09/2026	**CUMPLIDA**

G) CONCEPTO Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO

CONCEPTO	EVALUACIÓN	SI / NO
Cumplimiento del objeto del contrato durante el término de ejecución.	el contratista cumple cabalmente con el objeto del presente contrato.	**SI**
Evaluación y concepto de aprobación o rechazo del (servicio, obra, bien, suministro) obtenido por la Institución Educativa.	El Supervisior hace constar que el (servicio, producto, obra, suministro) del objeto contratado, ha sido entregado por el contratista y recibido por la supervisión a entera satisfacción, cumpliendo cabalmente lo estipulado en las obligaciones contractuales.	**APROBADO**
Identificación de las posibles dificultades		

en la ejecución del contrato y en la obtención del (servicio, obra, producto) obtenido por la institución.	No existe dificultad	**NO**
Recomendaciones para la adopción de medidas necesarias para evitar o corregir desviaciones que afecten la ejecución del objeto del contrato.	No existe	**NO**

Cumplidas la actividades contractuales en los tiempos, plazos, requerimientos técnicos y lugares de ejecución, esta supervisión avala que el contratista cumplió con las actividades de conformidad con lo pactado en el contrato de suministros número 009 de 2026 , permitiendo el cumplimiento de las labores académicas y administrativas de toda la comunidad educativa, y el buen funcionamiento de la Institución.
De igual forma, se verifica el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social en términos y porcentajes dispuestos en la normatividad vigente.

N° DE PLANILLA	PERIODO DE PAGO	APORTES
4665001969	AGOSTO	Salud, Pensión y Riesgos Profesionales.

5. SEGUIMIENTO JURÍDICO

La ejecución del contrato se realizó dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de acuerdo con lo programado y los requerimientos legales para tal fin. De acuerdo con lo establecido en los Estudios de Conveniencia, la modalidad de selección establecida para esta convocatoria corresponde a la propia del Proceso de Selección de Contratación Régimen Especial mediante Manual de Contratación Institucional Acuerdo 006 de 2022, dadas tanto las características del objeto a contratar, la cuantía y destinación del servicio. Que el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, señala: "Las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal."
Lo anterior, implica la existencia de regímenes contractuales especiales que se derivan del mandato legal, siendo el caso de la contratación de los recursos de los Fondos de Servicios Educativos una excepción a la aplicación del estatuto contractual, cuando el monto no supere los veinte (20) salarios mínimos legales, que se sustenta en la Ley 715 de 2001; que para los efectos no ha sido demandada, suspendida ni declarada nula, sucediendo lo propio con el Decreto Reglamentario 4791 de 2008, y el Decreto 4807 de 2011 compilados en Decreto 1075 de 2015 los cuales son posteriores a la expedición de la Ley 1150 de 2007, lo que conlleva a que le está permitido por mandato legal a los Consejos Directivos de las Instituciones Educativas, reglamentar los procedimientos, formalidades y garantías para la contratación de los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales.

6. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

La correcta ejecución del objeto contractual prevee dentro de los procesos institucionales la efectiva ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos. Se recomienda al contratista no desmejorar en los procesos de ejecución de manera correcta y completa de sus actividades contractuales, tal como se ha realizando hasta la fecha con el presente proceso.

7. CONCLUSIONES.

1. Durante el periodo de la presente supervisión se reciben a satisfacción los respectivos informes, suministros y actividades contractuales con las especificaciones y plazos solicitados en el respectivo objeto contractual. 2. El presente informe de supervisión, seguimiento y verificación cumple con las obligaciones técnicas, financieras, administrativas y jurídicas del proceso precontractual, contractual y postcontractual.

Por consiguiente:

EL ORDENADOR DEL GASTO (RECTOR) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RIVERITA Y EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE SUMINISTROS No.

009
VIGENCIA FISCAL 2026

CERTIFICA

Que el señor: MONICA TORRES BAUTISTA identificado con Nit / C.C. No 55.173.990 MTB SISTEMAS Y SOLUCIONES (Mónica Torres Bautista) Cumplió a cabalidad con el objeto estipulado en la adquisición del contrato de suministro No. 009 durante el periodo de tiempo comprendido entre el 14 de septiembre al 28 de septiembre de 2026.

Expedida en la Institución Educativa Riverita de Rivera Huila, a 30 de septiembre de 2026

ALFONSO CRESPO GUZMAN
C.C. N° 83.229.004 DE RIVERA HUILA
Supervisor